

**ACTA No.03****25 de noviembre de 2025**

Por medio de la cual se modifica el calendario académico para los programas semestralizados de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales para el periodo 2025-2.

CONSIDERANDO

- Que, es función de la Rectoría, las Decanas y la Secretaría Académica, fijar el cronograma de actividades para cada periodo académico.
- Que, los Comités de Unidad Académica de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, aprobaron el calendario académico periodo 2025-2.
- Que, mediante resolución No.01 del 21 de mayo de 2025 se publicó y socializó el calendario académico para los programas semestralizados periodo 2025-2.
- Que, se hace necesario modificar el calendario académico en su aparte final con el fin de anticipar, las fechas de solicitudes, pagos y presentación de supletorios, habilitaciones, cierre académico para el periodo 2025-2 y dar inicio al proceso de matrículas para el periodo 2026-1.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico para los programas semestralizados, de la siguiente manera:

Noviembre y Diciembre 2025	ACTIVIDAD
7 de noviembre de 2025	Finalización de clases
Del 10 de noviembre al 21 de noviembre	Presentación examen final (40% Art.55 R.E.)
Hasta 24 de noviembre	Periodo y fecha límite para registro de notas y fallas del tercer corte
Del 25 al 26 de noviembre	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión (Art.67 R.E.)
Del 10 de noviembre al 24 de noviembre	Solicitud de supletorios del examen final
Del 25 al 26 de noviembre	Liquidación, Pago de supletorios
Del 26 al 27 de noviembre	presentación y registro de notas SUPLETORIOS
Del 25 al 28 de noviembre	Solicitud y pago de habilitaciones (Art.61 R.E.)
Del 1 al 03 de diciembre	presentación y registro de notas HABILITACIONES
Diciembre 04	CIERRE ACADÉMICO
Diciembre 05	INICIO DE MATRÍCULAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Este calendario académico rige a partir de la fecha de su publicación.





ACTA No.03

25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia a la oficina de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional y remitir las copias de rigor a la Rectoría, Decanaturas, Admisiones y Registro, Sindicatura, Auditoría Interna y Cartera.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma así:

DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Rector Seccional

MERCEDES LEONOR ILLERA LOBO
Decana Facultad de Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales

ANA CECILIA VERJEL ALVAREZ
Decana Facultad de Ingeniería

BLANCA LILIANA VELASQUEZ CARRASCAL
Decana Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables

YARID ABRIL ROMERO
Secretaria Académica

